

Información proporcionada por Superintendencia de Casinos de Juego

Autoexclusión voluntaria

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

La **autoexclusión voluntaria** permite a cualquier persona mayor de 18 años renunciar libremente a su derecho de ingresar en **todas las salas de juego de los casinos autorizados**, así como los casinos concesión municipal.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el **sitio web** y en la **oficina de la Superintendencia de Casinos de Juego**.

Detalles

Al realizar la solicitud podrá acceder a cuatro formularios; autoexclusión, renuncia de apoderado, reemplazo de apoderado y revocación.

¿A quién está dirigido?

Clientes y clientas de los casinos de juego y público en general.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si realiza el trámite **en oficina**: cédula de identidad.
- Si realiza el trámite **en línea pero no posee ClaveÚnica**: [formulario de solicitud](#). En este caso deberá completar el formulario, imprimirlo y firmarlo ante notario.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “Autoexclusión voluntaria”.
2. Una vez en el sitio web de la Superintendencia:
 - Si cuenta con ClaveÚnica: ingrese y complete el formulario. Si aún lo la tiene, [solicítela](#).
 - Si no cuenta con ClaveÚnica: deberá descargar el formulario que corresponda, completarlo y acudir a una notaría. Posteriormente, deberá adjuntar el formulario firmado ante notario.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de cinco días hábiles.

En oficina:

1. Descargue el formulario correspondiente y complételo.
2. Diríjase a un casino de juego o en la oficina de Superintendencia de Casinos de Juegos, ubicada en [Morandé 360, piso 11, Santiago](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autoexclusión voluntaria.
4. Como resultado del trámite, habrá entregado un formulario. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 9 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/113223-autoexclusion-voluntaria>